CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **130772**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que JULIAN DAVID VARGAS GIL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1144029112, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 04 del 04 de febrero de 2020, que en su parte resolutiva se copia así: **Artículo Primero**: Otorgar Matricula Profesional a JULIAN DAVID VARGAS GIL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1144029112, graduado en la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 04 de febrero de 2020.

ANDRES ARÉVALO PÉREZ
Presidente

NORMA LUCIA BONILLA LONDOÑO
Secretaria

REDMI NOTE 8 PRO
AI QUAD CAMERA

101580

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 130772

JULIAN DAVID
VARGAS GIL
C. C. 1144029112

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Fecha del titulo: 13/04/2015

132221

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 04 del **4/02/2020**

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.